CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2021 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	Paraguay Security S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Jose G. Abed.

Observaciones:

~~A~~ La empresa Vigilancia cuenta con 155 personales inscriptos en IPS, segun constancia SIPE Nro. 1671494 lo que indica claramente que la empresa ya no puede ser ~~determinada~~ categorizada como una empresa "mediana" en mipymes que para acreditarse como mipymes "mediana" categoria el limite es de 50 empleados según la Ley de las mipymes. Por lo cual no debió haber sido beneficiado con el ultimo lanzamiento enviado en su etapa de beneficio conforme al Art. 29 de la Resolución DNCP 3726/14, de fecha 22 de diciembre de 2014, recae en el oferente ó proveedor la obligación de actualizar los datos relativos a su categorización, y ya que a la fecha de la SBE ~~ya~~ excedía los limites de la categorización (mediana), la empresa debió actualizar sus datos, ya que supera ampliamente los 50 empleados de limite.

Asunción, 18 de noviembre de 2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2021 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	Paraguay Security S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	José G. Abed.

Observaciones:

Los documentos formales serán presentados, a solicitud del comite evaluador.

Con respecto al formulario de Planilla de Pago al personal, nuestra empresa se rigió por el modelo proveído por la convocante, en caso de algún error u omisión nos adherimos al art. 57. y 62. del decreto reglamentario 2992/19 que refiere a cualquier corrección que no haya sido en documentos sustanciales. en cuanto a errores u omisiones en documentos formales

Asunción, 18 de noviembre de 2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2021 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	Vigilancia SA.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Lic. Héctor Prieto y/o Lic. Juan Carlos López

Observaciones:

Se visualiza en la planilla de pago al personal que el calculo de pago de salarios diurnos y nocturnos y pagos adicionales, fueron calculados por montos que no corresponde al salario actual vigente (Salario minimo). Establecido por la DNCP.

El monto actual corresponde a servicio diurno Gs. 3.434.004 y monto nocturno 4.292.640, pago feriado Gs. 228.936 y pago mixto Gs. 286.176.

- Por la ley 5424/15 se debe presentar copias de carnet de portación y tenencia de armas, habilitación de la armabel, resolución de habilitación de la Policía Nacional Dpto Delito Economico

No presente declaración jurada de conocer el sitio, así como declaración jurada distado de equipos de comunicación, armas y equipos movilidad. (No presente documentos respaldatorios).

~~No presente Declaración ante la Contraloría~~

No presente nomina de personas que debe realizar el servicio acompañado de los documentación solicitado en el PBC.

Asunción, 18 de noviembre de 2021

No presente capacidad financiera ni experiencia requerida solicitada por el PBC en el momento de la apertura.

Por lo que no se visualiza documentos para evaluación de los mismos

1/2

Lic. JUAN CARLOS LOPEZ
Gerente General
Vigilancia S.A.

LIC. HÉCTOR PRIETO
Dpto. de Recursos Humanos
Vigilancia S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2021 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	Vigilancia SA.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Lic. Hector Prieto y/o Lic. Juan Carlos Lopez

Observaciones:

No presente Declaración Jurada de Declaración de Antecedentes ~~Filadado~~ FILDADO con dos asteriscos Pag. 13 item 7, el cual estaba el PGC en el momento de la Apertura.

Lic. HECTOR PRIETO
Dpto. de Recursos Humanos
Vigilancia S.A.

Lic. JUAN CARLOS LOPEZ
Gerente General
Vigilancia S.A.

Asunción, 18 de noviembre de 2021